



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Dos (02) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

SUTANCION Nro.443-2023  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO MONTOYA

Asunto: Desarchivo

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, y el auto que ordena la terminación del proceso, el cual tiene su origen por una obligación dineraria que fue totalmente satisfecha por la parte demandada, tal como lo manifiesta la parte demandante cuando solicita la culminación del proceso, quien por demás renuncia a término.

Por lo tanto, se ordena el desarchivo del proceso solicitado por la parte demandada para fines pertinentes del solicitante y solo para revisión, reproducción de copias o el respectivo desglose ya ordenado

CUMPLASE:

DANIEL ALBERTO QUINTRO GOMEZ  
Juez